



SAN LUIS, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE-20414/2025, Área Nº 8 “Integración y Praxis”, del Departamento de Comunicación, solicita el Llamado a Concurso al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, con destino al área de referencia, con temas relativos a “Realización Integral de Radio”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Producción y Realización Radiofónica”, de la Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Nº 8 “Integración y Praxis”, del Departamento de Comunicación, solicita Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Realización Integral de Radio”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Producción y Realización Radiofónica”, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Qué Dirección Administrativa, en Providencia 19250/2025, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2025, aprobó por unanimidad, el Llamado a Concurso y el jurado propuesto.

Que dicho Llamado a Concurso se regirá por la Ordenanza Consejo Superior Nº15/1997, Ordenanza Consejo Superior Nº 9/2020, Ordenanza Consejo Superior Nº 61/2023 y la Ordenanza Consejo Directivo Nº 10/2025 (OCD04-10/2025).

Que teniendo en cuenta el Artículo 1º de la Ordenanza Consejo Superior Nº 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) Integrantes en modalidad no presencial, en las



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 8 “Integración y Praxis”, del Departamento de Comunicación, con temas relativos a “Realización Integral de Radio”, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Producción y Realización Radiofónica”, de la Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la Efectiva Prestación de Servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Consejo Superior N°15/1997.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 10 de noviembre de 2025, hasta el día viernes 14 de noviembre de 2025, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (17-11-2025), a partir de las 8:00 horas, hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2-12-2025), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas



ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente Llamado a Concurso:
TITULARES:

Mgtr. Daniel TOLEDO

Mgtr. Verónica LONGO

P.U. Gabriel SACCHI

SUPLENTES:

Esp. Alejandra NADALINI

Esp. Alejandra NODAR

Lic. Julieta GONZÁLEZ

ARTÍCULO 5º.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por Resolución del Llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre. En caso de inscribirse en más de UN (1) Llamado, deberá enviar un mail por cada uno.

ARTÍCULO 6º.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1º Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2º UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según



corresponda.

Requisitos:

Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente.

Ejemplo:

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 1 del total enviados

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 2 del total enviados... etc.

Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recepcionarán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7º.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente según corresponda.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MIV



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2025 13:43:00
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/11/2025 14:06:26
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/11/2025 14:38:46
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo